

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA ECUAWOOD S.A CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho a las diez horas treinta minutos, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUAWOOD S. A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Al señor **YUCHI CEN**, por sus propios derechos, propietario de Doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 12.499 votos; Y
- A la señora **GARZON RODRIGUEZ ISAURA NAYARI**, por sus propios derechos, propietaria de Una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a 1 voto; y por tener compromisos fuera del país confiere derecho de firma y acepta todo lo que en esta junta se decida, al sr **YUCHI CEN** tal y como se desprende de documento debidamente notariado ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil la cual se adjunta a la presente acta,

Preside la sesión el señor Yuchi Cen y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Mónica Ramilí Alcalá Hernández, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver punto único a tratar que forman el orden del día:

1.- Perdidas de activos ocasionados por robos en los galpones y monto total en pérdidas,

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

1.- **Perdidas de activos ocasionados por robos en los galpones y monto total en pérdidas.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que en los días 13 de abril del 2015 se causó un robo como está señalado en la denuncia ante fiscalía en donde se robaron la Bomba de agua con un valor de 2.500,00 \$, el 06 de junio del año 2016 tal como es señalado en denuncia de fiscalía, se han sustraído una pulidora marca POOS, dos

extintores de fuego, Herramientas varias, un ventilador, un celular marca HOLA, un pasaporte documento personal del señor que cuida, cableado electrónico del campamento de obreros, dos tanques elevados y una manguera de riego, todo esto con un monto de 2.500,00 \$, también el día 30 de abril del 2017 unos sujetos fuertemente armados entraron a la propiedad por la fuerza y robaron 2 motos sierras marca YUGUARDA de color anaranjadas, una pulidora de madera marca still color negro, i lijadora marca still de color negro, 1 taladro recargable de marca WALT color negro, una sierra metálica color plomo, un juego de 40 llaves mecánicas, dos cámaras de seguridad de alta resolución una fumigadora de motor amarilla, dinero en efectivo, dos teléfonos celulares marca SZ244 el cual es de la empresa el mismo con un valor total en pérdidas de 29.700\$. Todos los acontecimientos que sucedieron y que constan en denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Pedro Carbo y las da un total en pérdidas de Treinta y cuatro mil setecientos Dólares de los Estados Unidos (34.700,00 \$)

La Junta luego de revisar los documentos presentados, de forma unánime resuelve aprobar la suma de las pérdidas ocasionadas y el monto señalado por dichos robos ocurridos. Esto con el fin de poner en conocimiento a los órganos competentes de las pérdidas de activos ocurridas en la empresa

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. **MONICA RAMILI ALCALA HERNANDEZ**, Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) **YUCHI CEN**, Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


MONICA RAMILI ALCALA HERNANDEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUAWOOD S. A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2018**

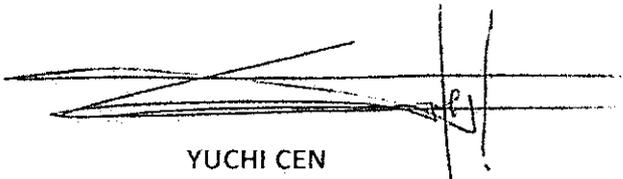
1. Al señor **YUCHI CEN**, por sus propios derechos, propietario de Doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 12.499 votos; Y
- A la señora **GARZON RODRIGUEZ ISAURA NAYARI**, por sus propios derechos, propietaria de Una (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados

Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a 1 voto; y por tener compromisos fuera del país confiere derecho de firma y acepta todo lo que en esta junta se decida, al sr YUCHI CEN tal y como se desprende de documento debidamente notariado ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil la cual se adjunta a la presente acta.

El capital social de la Compañía ECUAWOOD S.A que es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en un totalidad, dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 19 de Abril de 2018


MONICA RAMILI ALCALA HERNANDEZ
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA


YUCHI CEN
SOCIO - PRESIDENTE


ISAURA NAYARI GARZON RODRIGUEZ
SOCIA